

INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO	TEÓRICO-APLICADO			
MATERIA	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Psicología			
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez				
DIRECCIÓN	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es			
TUTORÍAS	Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CG3 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE3. Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE6. Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT4. Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializado en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.

El alumno será capaz de:

- Actuar profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Evolución histórica de la Psicología Jurídica y Forense.
- Principales conceptos desarrollados por la disciplina.
- Funciones y ámbitos de actuación de la psicología en el ámbito de la justicia
- Obligaciones deontológicas de la Psicología en el ámbito de la justicia.
- Factores implicados en el ámbito de la Psicología Jurídica.
- Necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
- El concepto del peritaje psicológico forense.



- El método y el proceso del peritaje forense.
- Aplicación de las técnicas de la evaluación.
- Análisis de los resultados y relación de los resultados con el objeto del peritaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción histórica a la Psicología Jurídica y Forense. Hitos en el desarrollo de la Psicología Jurídica en España. Confluencia entre psicología y derecho: conceptos y fundamentos. Definición de Psicología Jurídica y Psicología Forense. Conceptos básicos: imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad.

Tema 2. Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo Jurídico en el ejercicio de su Rol Profesional: Psicología forense, pericial o psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología jurídica aplicada a la función policial, psicología jurídica aplicada a la resolución de conflictos, psicología del testimonio, psicología judicial, psicología de la victimización, psicología criminal o psicología de la delincuencia. Análisis y exposición de casos prácticos en Psicología Jurídica.

Tema 3. Ética profesional del psicólogo en el ámbito de la Psicología Jurídica. Código Deontológico de la Profesión en Psicología. Exigencias éticas y deontológicas en la intervención judicial. Aplicación del código deontológico en psicología jurídica y forense: Responsabilidad y competencia profesional, objetividad e imparcialidad, confidencialidad, secreto profesional y consentimiento informado, contrainformes.

Tema 4. Peritaje psicológico. Introducción. Concepto y pasos en la realización de una pericial forense. Método y procedimiento de la pericia. Técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en psicología jurídica y forense. Elaboración del informe y su ratificación en la vista oral. Algunas consideraciones éticas.

TEMARIO PRÁCTICO:

- 1.- Revisión de materiales y estrategias de evaluación: dictámenes periciales
- 2.- Valoración de casos de peritajes en Psicología Forense.
- 3.- Presentación, estudio y valoración de casos prácticos ilustrativos de posible vulneración del código deontológico y su resolución colegial en el ámbito de la Psicología Jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Albarrán, J. (2002). El peritaje psicológico en los procedimientos civiles y laborales. En J. Urra (Comp.), *Tratado de psicología forense* (pp. 477-485). Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Arce, R., Fariña, F., Alfaro, E., Civera, C. y Tortosa, F. (2007). *Psicología jurídica. Evaluación e intervención*. Valencia: Diputación de Valencia.
- Arch, M. y Jarne, A. (2009). *Introducción a la psicología forense*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Bartol, C. y Bartol, A. (2004). *Introduction to forensic psychology*. Thousand Oaks: Sage.
- Carpintero, H. (2006). Breve historia de la psicología jurídica. En E. Garrido, J. Masip, y M^a. C. Herrero, *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Clemente, M. (2014). *Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos*. Madrid: Síntesis.
- Clemente, M. (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (2010). *Psicología jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. (1997). *Fundamentos de la psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Clemente, M. y Serrano, M. I. (1999). *Psicología jurídica y redes sociales*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.



- Código Civil Español. Disponible en: <http://civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INDEXCC.htm>.
- Código Penal Español. (1995). *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal*. Publicado en BOE núm. 281 de 24 de noviembre de 1995. Disponible en: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.html
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y deontología en la práctica psicológica*. Disponible en http://www.copmelilla.es/Downloads/pdf/guiaeticaydeontologia_copm.pdf
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2004). *Ética y deontología para psicólogos*. Disponible en <http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2009). *Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores*. Disponible en <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/guiadebuenaspracticass4.pmd.pdf>
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). *Guía orientativa de buenas prácticas de psicólogos forenses*. Comunidad de Madrid.
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo, G. (2000). *Psicología forense y tratamiento jurídico legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- Expósito, F., Herrera, M^a.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds.). (2010). *Psicología jurídica: áreas de investigación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Expósito, F., Herrera, M^a.C., Buela-Casal, G., Novo, M. y Fariña, F. (Eds.). (2010). *Psicología jurídica: áreas de aplicación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 27-42). Santiago de Compostela.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 43-54). Santiago de Compostela.
- Garrido, E. y Herrero, C. (2006). Relaciones entre la psicología y la ley. En E. Garrido, J. Masip, y M^a. C. Herrero: *Psicología jurídica* (pp. 43-75). Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M^a. C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Concepto de psicología forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. BOE núm. 7, de 8 de enero del 2000. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/08/pdfs/A00575-00728.pdf>
- Manzanero, A.L. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal* (págs. 313-339). Madrid: IUGM.
- Molina, A. (2014). Ética del psicólogo jurídico. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 199-204). Madrid: EOS.
- Molina, A. (2013). Ética y deontología del psicólogo forense en los procedimientos de familia. *Revista de Derecho de Familia: Doctrina, Jurisprudencia, Legislación*, 59, 67-76.
- Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2013) La evaluación pericial psicológica: Propuestas de estructuración y pautas para la elaboración del informe psicológico forense. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-965-988). Madrid: EOS.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Quevedo, R., Ariza, T. y Raya, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez, C. y Ávila Espada, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Sáiz, M. y Sáiz, D. (2006). Aproximación histórica al desarrollo de la psicología en el marco jurídico español. En M.A. Soria y D. Saiz (Coord.), *Psicología criminal* (pp. 1-23). Madrid: Pearson Educación.
- Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de psicología jurídica*. Madrid: EOS.
- Serrano, J.M. (2006). La intervención del perito en el proceso judicial: el informe pericial. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez, y G. Buela-Casal (Coords). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp.105-114).

Madrid: Biblioteca Nueva.

Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buéla-Casal, G. (Coords.). (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A. (Eds.) (1994). *Manual de psicología jurídica*. Barcelona: Paidós.

Soria, M.A. (2006). *Psicología jurídica: un enfoque criminológico*. Madrid: Delta.

Soria, M.A. (2002). *Manual de psicología penal forense*. Madrid: Atelier

Urta, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. Madrid; Siglo XXI.

Urta, J. y Clemente, M. (1997). *Psicología jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Urta, J. y Romero, J. (2006). *La psicología jurídica en España*. Infocop, 26, 4-11.

Urta, J. y Vázquez, B. (1993). *Manual de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.

Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid: EOS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Aguilera, G. y Zaldivar, F. (2003). Opinión de los jueces (Derecho Penal y de Familia) sobre el informe psicológico forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 95-122.

American Psychological Association. (2010). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867. DOI: 10.1037/a0021250. Disponible en: <http://www.apa.org/practice/guidelines/child-custody.pdf>.

Committee on the revision of the specialty guidelines for forensic psychology (2011). Specialty guidelines for Forensic Psychology. Disponible en: <http://www.apadivisions.org/division41/about/specialty/guidelines.pdf>

De Nicolás, L. (1995). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. *Papeles del Psicólogo*, 63, 53-68.

Díaz, O. (2003). La actuación del psicólogo forense en la sala de justicia. Apuntes sistémicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13, 123-136.

Expósito, F. y Ruíz, S. (2010). Reeducación de maltratadores: Una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.

García Andrade, A. (1996). *Psiquiatría criminal y forense*: Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.

García López, E. (2014). *Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia*. México: Manual Moderno.

Homs Sanz de la Garza, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad*. Barcelona: J. B editor.

Jiménez, J. (2015). *Psicología e investigación criminal: Psicología criminalista*. Aranzadi: Lex Nova.

Molina Bartumeus, A. (2011). Tesis doctoral, Facultad *Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia*. de Psicología. Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/32713>.

Natenson, S. (2007). Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. *Psicodebate. Psicología, Cultura y Sociedad*, 8, 79-86.

Pozueco, J.M. (2010). *Psicópatas integrados: perfil psicológico y personalidad*. Madrid: EOS.

Tejedor Huerta, A. (2015). *El síndrome de alienación parental: Una forma de maltrato*. Madrid: EOS.

Urta, J. (2002). La ética en los distintos momentos del procedimiento judicial, incluida la ziskinización. E. J.Urta (ed.), *Tratado de psicología forense* (pp.611-621). Madrid: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

American Psychological Association

www.apa.org

Anuario de Psicología Jurídica

<http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica>

Asociación Española de Psicología Conductual

<http://www.aepc.es/ijchp/>



Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España
<http://www.aipje.com/>
 Código Deontológico del Psicólogo
<http://www.cop.es/index.php?page=>
 Código Deontológico Colegio Oficial de Psicólogos de España
<http://www.cop.es/>
 División de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos
<http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>
 Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos
<http://www.infocoponline.es/>
 Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense
<http://psicologiajuridica.org/>
 Perfiles profesionales del psicólogo
<http://www.cop.es/perfiles/>
 Recursos periciales forenses
<http://www.peritaje.com/>
 Revista Papeles del Psicólogo
<http://www.papelesdelpsicologo.es/>
 The European Journal of Psychology Applied to Legal Context.
<http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VZDrHfntmkp>
 Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm
 Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>
 Sociedad Española de Psicología de la Violencia
<http://www.sevifip.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	20	100%
Clases prácticas	5	100%
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	18	0
Preparación exposiciones	4	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio	23	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen de teoría	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus



calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí</p> <p>Para <i>tutorías presenciales</i>, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Facultad. Las <i>tutorías online</i> se realizarán a través de las herramientas estipuladas.</p>	<p>Correo electrónico, Prado y Google Meet.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#)

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se imparte docencia online a través de Google Meet. Los alumnos preparan los contenidos teóricos por el libro de materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL, PENAL, CIVIL Y PENITENCIARIO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 27/10/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO:		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL, PENAL, CIVIL Y PENITENCIARIO		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dra. Belén Macías Espejo				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Penal. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, nº 1. 18071. Granada. Correo electrónico: belenm@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
Dra. María del Mar Méndez Serrano				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, nº 1. 18071. Granada. Telf.: 958-243414. Correo electrónico: mmmendez@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
Dr. Francisco Javier Garrido Carrillo				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Procesal. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, nº 1. 18071. Granada. Telf.: 958-248580. Correo electrónico: fjgc@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

Todas las tutorías deberán concertarse con el Profesor interesado mediante correo electrónico.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7. Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- CE18. Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.



- Conocerá los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)*

Derecho penitenciario

El Derecho penitenciario se puede definir como el conjunto de normas que regulan la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad y la relación jurídica que surge como consecuencia de la detención y la prisión provisional. Se presenta como un ámbito del Derecho penal y por ello su estudio debe estar precedido de un conocimiento, al menos, generalista del citado Derecho penal. Con esta perspectiva, en esta parte del módulo se introducen nociones básicas de Derecho penal para posteriormente abordar las del Derecho penitenciario.

- Concepto y delimitación del Derecho penal.
- Función y fines del Derecho Penal.
- Los principios limitadores del *ius puniendi* en un Estado social y democrático de Derecho.
- El Derecho penitenciario. Naturaleza, principios y fuentes.
- La relación jurídica penitenciaria. Derechos y deberes del recluso. Limitaciones regimentales.
- Los establecimientos penitenciarios y los distintos regímenes penitenciarios.
- La administración penitenciaria.
- Las prestaciones penitenciarias.
- El régimen disciplinario. Principios informadores. Infracciones y sanciones.
- El tratamiento penitenciario.

Derecho Civil

Se trata de analizar, a través de la posible realidad personal y cotidiana de una persona cualquiera, cómo el derecho civil y las consecuencias jurídicas que de él se derivan le van a afectar, casi constantemente y a diario, desde el mismo día de su nacimiento hasta su fallecimiento:

- Capacidad jurídica, capacidad de obrar e incapacidad.
- Obligaciones y contratos.
- Responsabilidad civil.
- Propiedad, posesión y usucapión.
- Crisis matrimoniales, protección jurídica del menor, custodia compartida y sucesiones mortis causa.

Derecho Procesal-Penal

El sistema jurisdiccional y la jurisdicción penal se constituyen en los estados modernos como centros de imputación de relaciones y como marco de garantías y derechos tanto para el justiciable como para la víctima. Siendo la jurisdicción penal el instrumento necesario, y no disponible para la actuación del "*ius puniendi*". El adecuado análisis del proceso jurisdiccional y la formación de la decisión judicial, con especial atención a los contextos judiciales y funciones de los actores judiciales (letrado, Juez o Magistrado, Fiscal, Testigos, peritos, víctima, policía), son esenciales para poder intervenir adecuadamente en la resolución de conflictos, y adoptar las decisiones más adecuadas tanto para la víctima como para el responsable penal. Debiendo de conocer los profesionales tanto los procesos ordinarios como los especiales, dedicando una atención específica al proceso penal de menores regulado en la LO 5/2000 y al Tribunal del Jurado.

Tener un conocimiento suficiente de los juzgados del orden jurisdiccional penal, los criterios de atribución de competencia, las distintas tutelas jurisdiccionales, con especial atención a la tutela ejecutiva o ejecución de penas y medidas, así como conocer el desarrollo de las distintas fases procedimentales, cualifican a cualquier profesional que desarrolle su labor integrado en el marco de relaciones procesales penales, o en el contexto en el que las mismas tienen lugar.

Para el estudio del *ius puniendi* es necesario conocer los conceptos básicos y generales del derecho penal, la teoría de la ley penal, y la aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio. Asimismo, es necesario conocer los presupuestos básicos de la teoría jurídica del delito; el juicio de antijuricidad, el juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito, y cuáles son las circunstancias modificativas. Por último, hay que dedicar una especial atención a las Consecuencias jurídicas del delito; en concreto a las penas, medidas de seguridad y



responsabilidad civil ex delicto.

* El orden de los bloques se han puesto según la temporalidad de impartición de los contenidos y no como aparece en la memoria del verifica para un mejor entendimiento de la guía docente. El texto en cursiva del bloque de “Derecho penitenciario” se ha añadido para mejorar la descripción general de la materia (y por ello es la única información que no aparece en el verifica).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Bloque 1: Derecho Penitenciario

- Concepto y delimitación del Derecho penitenciario.
- Función y fines del Derecho Penal. Clases de penas.
- Visión general de los Establecimientos penitenciarios.
- El Principio de Individualización Científica y el tratamiento Penitenciario.
- La Relación jurídico-penitenciaria.
- El Control jurisdiccional de la Actividad penitenciaria y el Régimen sancionador de los reclusos.
- Breve referencia a los elementos básicos de la teoría jurídica del delito.

Bloque 2: Derecho Civil

- Capacidad jurídica, capacidad de obrar e incapacidad.
- Obligaciones y contratos.
- Responsabilidad civil.
- Propiedad, posesión y usucapión.
- Crisis matrimoniales.
- Protección jurídica del menor.
- Custodia compartida.
- Sucesiones mortis causa.

Bloque 3: Derecho Procesal-Penal

- El Sistema Procesal Penal Español.
- Los principios procesales.
- Las Garantías procesales. Jurisdicción, Acción y Proceso.
- La determinación de los Juzgadores: Jurisdicción y competencia penal, reparto, recusación y abstención.
- Las partes en el proceso penal.
- El proceso penal. Instrucción, Fase intermedia y Juicio oral.
- Finalización del proceso y Cosa juzgada.
- Medidas cautelares.
- Especialidades procedimentales y procedimientos especiales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL Y COMPLEMENTARIA:

Derecho penitenciario:

- Cervelló Donderis, V. (2006). *Derecho penitenciario*. Valencia.
- Cobo del Rosal, M. y Quintanar Díez, M. (2004). *Instituciones de Derecho Penal Español. Parte General*, Madrid: CESEJ.
- Cobo del Rosal, M. y Vives Antón, T. S. (1999). *Derecho Penal Parte General*, 5ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fernández Arévalo, L. y Mapelli Caffarena, B. (1995). *Práctica forense penitenciaria*. Madrid.
- Garrido Guzmán, L. (1983). *Manual de Ciencia Penitenciaria*. Madrid: Edit. Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Jescheck, H.H. y Weigend, Th. (2002). *Tratado de Derecho Penal, PG*, traducción de la 5ª ed. alemana por Olmedo Cardenete, M., Comares. Granada.
- Mir Puig, S. (2008). *Derecho Penal, P.G.*, 8ª ed. Barcelona: Reppertor.
- Morillas Cueva, L. (en prensa). *Derecho Penal P. G. Teoría jurídica del delito y de sus consecuencias*, Madrid:



Edit. Dykinson.

Morillas Cueva, L. (2016). *Derecho Penal. P.G. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho Penal. Ley Penal* (3ª ed.). Madrid: Dykinson.

Morillas Cueva, L. (2008). *Derecho Penal. P.G. II. Teoría jurídica del delito. Nociones generales. El delito doloso.: El juicio de antijuridicidad*. Madrid: Edit. Dykinson.

Morillas Cueva, L. (1993). *Metodología y Ciencia penal*, 3ª ed. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Rodríguez Alonso, A. (2011). *Lecciones de Derecho Penitenciario* (4ª ed.). Granada: Edit. Comares.

Derecho Civil:

AA.VV. (2003). *Derecho civil. Parte general*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

Albaladejo García, M. (1985). *Derecho civil. Tomo I, vol. I: Introducción y Derecho de la persona*. Barcelona: Bosch.

Albaladejo García, M.: "Comentario a los artículos 981 a 987 del Código Civil", Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, XIII-2, Madrid.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (Coord.) (2006). *Comentario al Código Civil*. Pamplona: Aranzadi.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (1996). *Manual de Derecho civil, Derecho privado y Derecho de la persona*. Madrid: Bescal.

Carrasco Perera, A. (Dir.) (2012). *Derecho civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de propiedad*. Madrid: Tecnos.

Cristóbal Montes, A. (1987). *Estudio de Derecho de Sucesiones*. Zaragoza.

de la Cámara Álvarez, M. (1999). *Compendio de Derecho sucesorio*. Madrid: Edit. La Ley-Actualidad

Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (2012). *Sistema de Derecho civil. Tomo III, vol. 1: Derechos reales en general*. Madrid: Tecnos.

Díez-Picazo, L., Díez-Picazo, L.M. y de León, P. (2007). *Fundamentos del Derecho civil patrimonial. Vol. I. Introducción. Teoría general del contrato*. Pamplona: Editorial Aranzadi

Lacruz Berdejo, J., Sancho Rebullida, F., Luna Serrano, A., Delgado Echeverría, J. y Rams Albesa, J. (2000). *Elementos de Derecho Civil. Tomo I. Parte General*. Madrid: Dykinson.

Lasarte Álvarez, C. (2011). *Principios de Derecho civil. Tomo I. Parte general y Derecho de la persona*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

Lasarte Álvarez, C. (2010). *Principios de Derecho civil. Tomo IV. Propiedad y derechos reales. Primera parte y Segunda Parte*. Madrid: Editorial Marcial Pons.

Lacruz Berdejo, J. y otros (1999). *Elementos de Derecho Civil. Tomo III. Derechos Reales. Vol. 1º. Posesión y propiedad, Madrid: Tomo III bis. Derecho Inmobiliario Registral*. Madrid: Dykinson.

O'Callaghan Muñoz, X. (2012). *Compendio de Derecho Civil, Tomo III. Derechos reales e hipotecario*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Roca-Sastre I Muncunill, L. (1989). *Derecho de sucesiones, Tomo I*. Barcelona: Bosch.

Rocha García, E. (2004). *La herencia y la partición*. Granada: Comares.

Serrano Alonso, E. (1997). *Manual de derecho de sucesiones*. Madrid: McGraw-Hill.

Sánchez Calero, F.J. (Coord.). *Curso de Derecho Civil I*. Valencia: Tirant lo Blanch. Sánchez Calero, F.J. (Coord.). *Curso de Derecho Civil III*. Valencia: Tirant lo Blanch. Vallet de Goytisolo, J.B. (1983). *Estudios de Derecho Sucesorio*. Madrid: Montecorvo.

Derecho Procesal-Penal:

Armenta Deu, T. (2017). *Lecciones de Derecho Procesal Penal*. Madrid: Ed. Marcial Pons.

Asensio Mellado, J. M. (2017). *Derecho Procesal Penal*: Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V. (2017). *Derecho Procesal Penal*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch.

de la Oliva Santos, A., Aragoneses Martínez, S., Hinojosa Segovia, R., Muerza Esparza, J. y Tomé García, J. (2017). *Derecho Procesal Penal*. Madrid: C.E. Ramón Areces Ed.

Gimeno Sendra, V. (2017). *Derecho Procesal Penal*. Navarra: Ed. Civitas.

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L., Montón Redondo, A. y Barona Vilar, S. (2017). *Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch,

Pedraz Penalva, E. y otros. (2000). *Principios de Derecho Procesal Penal*. Madrid: Ed. Colex.



Rifá, J.M. (2017). *El Proceso Penal práctico*. Madrid: Ed. La Ley.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Institutos de Criminología nacionales e internacionales.

- Granada: <http://criminol.ugr.es/web/>
- Sevilla: www.iaic.us.es
- Málaga: <http://www.uma.es/criminologia/>
- País Vasco: <http://www.ivac.ehu.es/>
- Castilla-La Mancha: <http://www.uclm.es/centro/criminologia/>
- Cambridge (UK): <http://www.crim.cam.ac.uk/>
- Instituto Max-Planck de Derecho penal Extranjero e Internacional. Friburgo de Brisgovia (Alemania): <http://www.mpicc.de/ww/de/pub/home.cfm>

Organismos Oficiales:

- Ministerio del Interior: www.interior.gob.es
- Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es
- Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Secretaria General de Instituciones Penitenciarias: www.institucionespenitenciarias.es

Estadísticas oficiales:

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Anuario Estadístico del Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/publicaciones-descarga-17/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas-979/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-985?locale=es>

Enlaces básicos nacionales de derecho Civil:

- <http://constitucion.rediris.es> <http://www.congreso.es/>
- <http://www.notariado.org/>
- <http://www.mju.es/mrnotariado.htm>
- <http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/>
- <http://www.tribunalconstitucional.es/>
- <http://www.aeafa.es/>
- <http://www.aranzadi.es>

La legislación se encuentra disponible en la red, entre otras webs en:

- www.boe.es, www.todalaley.es
- www.noticiasjuridicas.es
- www.derecho.com

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:



ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	40	100
Clases prácticas	8	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	35	0
Preparación exposiciones	5	0
Presentación y evaluación de trabajos	6	100
Actividades de estudio	50	0
Tutorías	6	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Las tutorías presenciales quedan fijadas conforme al POD por cada profesor. Dicha información está disponible en el Directorio de la UGR, cuyo enlace se publica al comienzo de esta guía.	En atención a las mudables circunstancias que afectan a la impartición de docencia durante el curso 2020-2021, se hace necesario diseñar diferentes escenarios que permitan acomodarla. En este sentido y en atención a la acción tutorial, se mantendrá el horario previsto en el modelo presencial, utilizando el profesor los medios telemáticos que entienda más oportuno para el desempeño de esta actividad (PRADO, SWAD, GOOGLE.MEET.UGR, TEMAS, ZOOM, COMUNICADOS DE DOCENCIA, etc).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Las tutorías presenciales quedan fijadas conforme al POD por cada profesor. Dicha información está disponible en el Directorio de la UGR, cuyo enlace se publica al comienzo de esta guía.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La atención a la acción tutorial, se mantendrá el horario previsto utilizando el profesor los medios telemáticos que estime más oportunos para el desempeño de esta actividad (PRADO, SWAD, GOOGLE.MEET.UGR, TEMAS, ZOOM, COMUNICADOS DE DOCENCIA, etc).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Los profesores impartirán su docencia bien de forma sincrónica o asincrónica a través de las plataformas existentes que en cada caso el profesor estime más adecuada (Prado, Swad, google meet.ugr, teams, zoom, ...; sirviéndose también del servicio de “Comunicados de Docencia”, de la oficina virtual de la UGR, y de cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, o, aun no habiéndolo sido, la evaluación debe realizarse a distancia, los profesores utilizarán, bien de forma sincrónica o asincrónica, las plataformas existentes que en cada caso el profesor estime más adecuada (Prado, Swad, google meet.ugr, teams, zoom, ...; sirviéndose también del servicio de “Comunicados de Docencia”, de la oficina virtual de la UGR, y de cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño de su función de evaluación de los estudiantes.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin.
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin.
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado o cualquier herramienta para este fin.
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTA ANTISOCIAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTA ANTISOCIAL		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. María de la Paz Bermúdez Sánchez				
DIRECCIÓN		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 333 Correo electrónico: maripaz@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica la Reparadora.

El alumno será capaz de:

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Definición e identificación de la conducta antisocial.
- Factores de riesgo de la conducta antisocial.
- Diagnóstico y evaluación de la conducta antisocial.
- Tratamientos actuales.
- Prevención.
- Nuevas líneas y modelos de intervención.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

1. Definición e identificación de la conducta antisocial.
 - Introducción y naturaleza del problema.
 - Características de los trastornos de conducta.
 - Ejemplos de casos.
2. Factores de riesgo de la conducta antisocial.
 - Factores de riesgo relacionados con el origen del problema.
 - Factores de protección.
 - Mantenimiento del problema en la edad adulta.
3. Diagnóstico y evaluación.
 - Diagnóstico clínico.
 - Enfoque de variables múltiples.
 - Otros enfoques de diagnóstico.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Limitaciones.
4. Tratamientos Psicosociales.
 - Entrenamiento en estrategias cognitivas de resolución de problemas.
 - Terapia familiar.
 - Tratamiento comunitario.
 - Otras alternativas de tratamiento actuales.
5. Prevención.
 - Intervención en la familia.
 - Intervención en la escuela.
 - Intervención en la comunidad.
 - Identificación precoz de jóvenes de alto riesgo.
6. Nuevas líneas y modelos de investigación.
 - Delimitación y diagnóstico de la conducta antisocial.
 - Investigación en intervención.
 - Modelos alternativos de tratamiento.

Lecturas complementarias.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Definición e identificación de la conducta antisocial: criterio, social, clínico y legal.

Práctica 2. Media de edad penal por continentes.

Práctica 3. Estadística de condenados menores.

Práctica 4. Casos prácticos trastorno de conducta: intervención.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

Práctica 1. Asistencia a juicios de menores infractores.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL/COMPLEMENTARIA:

- Buela-Casal, G., del Campo, T. y Bermúdez, M.P. (2014). Evaluación y tratamiento de la conducta antisocial. En M.P. Bermúdez y A. Bermúdez Sánchez (Eds.) *Manual de Psicología Clínica Infantil: técnicas de evaluación y tratamiento* (pp. 329-350). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández Ríos, L. y Rodríguez Díaz, J. (2002). Prevención de la violencia: hechos y mitos. *Psicothema*, 14, 147-154.
- Foulkes, L., Neumann, C.S., Roberts, R., McCrory, E. y Viding, E. (2017). Social Reward Questionnaire Adolescent



Version and its association with callous-unemotional traits. *Royal Society Open Science*, 4, 1-14

Johnson, A.M., Hawes, D.J., Eisenberg, N., Kohlhoff, J. y Dudeney, J. (2017). Emotion socialization and child conduct problems: A comprehensive review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 54, 65-80.

Kazdin, A.E. (2009). *The Kazdin Method for parenting the defiant child*. Boston: Houghton Mifflin

Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Madrid: Martínez Roca.

Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (2002). *Conducta antisocial: evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.

Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 4, 661-670.

Salihovic, S. y Stattin, H. (2017). Psychopathic Traits and Delinquency Trajectories in Adolescence. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 39, 15-24

Waller, R. y Hyde, L. W. (2017). Callous-Unemotional Behaviors in Early Childhood: Measurement, Meaning and the Influence of Parenting. *Child Development Perspectives*, 11, 120-126.

Weisz, J.R. y Kazdin, A.E. (Eds.) (2010). *Evidence-based psychotherapies for children and adolescents* (2nd ed.) New York: Guilford Press.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3922
<https://es.coursera.org/learn/everyday-parenting>
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=resultados&idp=1254735573206

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	7	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0
Preparación de exposiciones	10	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	15	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando [aquí](#)

Para *tutorías presenciales*, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Universidad. Las *tutorías online* se realizarán a través de las herramientas estipuladas.

Correo electrónico, Prado y Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)								
<p>Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí.</p> <p>Se presta atención por tutorías en la dirección de correo electrónico del Profesor en el horario oficial. Se pueden solicitar tutorías por videoconferencia en la dirección de correo del Profesor. Las tutorías <i>online</i> se atienden en el horario oficial.</p>	<p>Correo electrónico, Prado y Google Meet.</p>								
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE									
<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene el temario teórico y práctico adaptado a docencia <i>online</i>. La docencia se mantiene en horario oficial por videoconferencia en Google Meet. Los alumnos trabajan los contenidos teóricos por materiales preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive. 									
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)									
Convocatoria Ordinaria									
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos: Prado. La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. A continuación se detalla el sistema de evaluación (%): <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crterios</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen escrito (prueba objetiva tipo test)</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Presentación de trabajos y/o proyectos*</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">10 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.</p>		Crterios	Puntuación	Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3	Presentación de trabajos y/o proyectos*	7	Total	10 puntos
Crterios	Puntuación								
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3								
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7								
Total	10 puntos								
Convocatoria Extraordinaria									
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos: Prado. La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía. 									
Evaluación Única Final									
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos: Prado. La evaluación se hará mediante (1) examen <i>online</i> consistente en preguntas tipo test con 3 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado. Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía. 									



SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA CRIMINAL		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dr. Manuel G. Jiménez Torres				
DIRECCIÓN		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 344. Correo electrónico: mjitor@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio del departamento. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG4 Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Psicología de la conducta criminal. Teorías y modelos explicativos del delito.
Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Factores personales y factores socioambientales.
Motivación delictiva en: agresiones sexuales, homicidios, violencia de género, piromanía, etc.
Trastornos psicopatológicos y conducta criminal.
Psicopatología de áreas psicológicas asociadas a la criminalidad. Psicopatología de la atención, de la conciencia, de la percepción e imaginación y de la memoria. Conceptos, trastornos, estados afectados e implicaciones jurídicas.
Psicopatología del pensamiento y del lenguaje, de la afectividad, de la inteligencia y de la conducta motriz. Conceptos, trastornos, estados afectados e implicaciones jurídicas.
Psicología criminal en la práctica pericial forense. Evaluación del acusado. Evaluación de la víctima.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I.- TEORÍAS, FACTORES Y MOTIVOS QUE EXPLICAN LA CONDUCTA CRIMINAL

- **TEMA 1.-** Teorías explicativas de la conducta criminal. Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Los paradigmas de la psicología criminológica actual.
- **TEMA 2.-** Decisión individual del delincuente y motivación delictiva en los casos de agresiones sexuales, homicidios, violencia de género y piromanía.

BLOQUE II.- PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL

- **TEMA 3.-** Psicopatología de diferentes funciones psíquicas: atención, conciencia, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, afectividad, inteligencia y conducta motriz.
- **TEMA 4.-** Trastornos psicopatológicos y conducta criminal: espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; trastorno bipolar y trastornos relacionados; trastornos depresivos; trastornos de ansiedad; trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados; trastornos relacionados con traumas y factores de estrés; trastornos disociativos; trastornos parafilicos; trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; trastornos neurocognitivos.
- **TEMA 5.-** La personalidad criminal. Trastornos de la personalidad y criminalidad. Psicopatía y criminalidad.

TEMARIO PRÁCTICO:

- *Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura.* Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- *Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa.* El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología de la conducta criminal. Posteriormente, de modo individual o en grupo, entregará un informe con el resumen de las referencias encontradas.
- *Aplicaciones prácticas de contenidos del programa.* El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la materia (el profesor propondrá las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).
- *Prácticas de Campo.* Análisis de casos de conducta criminal que hayan sido objeto de atención en los medios de comunicación (trabajo optativo fuera del aula).

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios. El profesor proporcionará en clase unas indicaciones más concretas acerca del trabajo a realizar en cada una de las prácticas y seminarios anteriores.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Clemente y Espinosa (2001). *La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Echeburua Odriozola, E. (1994) *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Garrido Genoves, V. y López Lucio, Patricia. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel. Barcelona.
- Kazdín, A.E. y Buela Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
- Raine, A. y Sanmartín, J (2002). *Violencia y Psicopatía*. Barcelona: Ariel.
- Redondo, S. (1993). *Evaluar e intervenir en prisiones*. Madrid: PPU.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M^a.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada:



- Grupo Editorial Universitario.
Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.
Sanmartín, J. (Coord) (2004) *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
Serrano Mailló, A. (2004). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.
Soria, M.A. (Coord.)(2005): *Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- American Psychiatric Association (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59-77.
Cantón, J y Cortés. M.R. (2003) *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
Casullo, M. M. (Comp.) (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral*. Barcelona: Paidós.
Clemente, M. (Corrd.)(1995). *Fundamentos de Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.
Clemente, M. y Ríos, J. (1995). *Guía jurídica del psicólogo. Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico*. Madrid: Pirámide.
Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
Clifford, B.R. y Davies, G.M. (1990): Procedimientos para obtener pruebas de identificación. En D.C. Raskin (Ed.). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 55-94). Bilbao: Desclée de Brower.
Echeburúa, E. y Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
Echeburúa, E.; Amor, P.J. y Fernández Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.
Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema*, 7 (1), 395-402.
García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.
García-Pablos, A. (1989). *Manual de Criminología*. Madrid: Espasa Calpe Universidad.
Garrido Genovés, V.; Stangeland P. y Redondo, S.(2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Mª. C. (2006). *Psicología jurídica*. México: Paerson. Prencite Hall.
Garzón, A. (1990). *Psicología y Justicia*. Valencia: Promolibro.
Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
Garrido Genoves, V. (2000). *El psicópata*. Barcelona: Círculo de lectores.
Iruarrizaga, I. (1999). El papel profesional del neuropsicólogo en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 9, 133-144.
Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). *Evaluación Psicológica Forense*. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.
Jiménez Gómez, F. y Sánchez Crespo, G. (2003). *Evaluación forense. Contribución de las Técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú.
López, G. y Zaldívar, F. (2002). Diferencias en criterios de contenido en declaraciones verdaderas y falsas: el papel de la preparación, la parte de la historia considerada y la modalidad de presentación de los hechos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 87-114.
Manzanero, A. L. y Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: La Credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3, 7-28.
Manzanero, A.L. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Pirámide.
Masip, J. y Garrido, E. (2000). La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 93-131.
Masip, J., Garrido, E. y Herrero, C. (2002). La detección del engaño sobre la base de sus correlatos conductuales: la precisión de los juicios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 37-58.
Mira, J. J. (1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1, 173-190.
Offe, H. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 11-24.
Rico, J.M. y Salas L. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.
Rodríguez Manzanera, L. (1989). *Victimología: Estudio de la víctima*. Mexico: Porrúa.



- Rodríguez, C. y Ávila, A. (1999): *Evaluación, psicopatología y tratamiento en Psicología Forense*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.
- Segura, A. (1998). *El imputado y el testigo ante el Juez. Psicología del Interrogatorio*. Madrid: Cedecs Derecho.
- Sierra, J.C., Jiménez E.M. y Buela Casal G. (coord) (2006). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sobral, J. y Arce, R. (1990). *La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.
- Soria, M. A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Soria Verde, M.A. (1993). *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.
- Soria Verde, M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel.
- Urra, J. (2000). *Adolescentes en conflicto. 29 casos reales*. Madrid: Pirámide.
- Urra, J. (Comp.)(2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- www.PsicologiaJuridica.org (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)
- http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml (Perfil psicológico criminal)
- <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html> (Conducta humana)
- http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031- Iacute_.html (Personalidad y Psicopatología del delincuente)
- <http://cristianaraos.com/> (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)
- <http://www.youtube.com/watch?v=HEIS8etvygo> (Perfil psicológico de un asesino)
- <http://www.youtube.com/watch?v=vQvPZ29CZcQ> (Diferencia entre psicología forense y criminal)
- <http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9> (La mente del violador)
- <http://www.psicologiadeltestimonio.com/2011/02/que-es-la-psicologia-forense.html> (Psicología del testimonio)
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/ Penal/lo10-1995.html

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia será desarrollada a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0
Preparación exposiciones	3	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	22	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Crterios	Puntuación
Exámenes escritos (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	
- Actividades de autoevaluación	2
- Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	4
Presentación de trabajos y/o proyectos*	
- Trabajo escrito grupal (3-4): (seminario+práctica)	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Modalidad de evaluación continua:

- Actividades de autoevaluación sobre el temario teórico de la asignatura. A través de PRADO el profesor activará, en diferentes fechas a lo largo del bimestre, 5 cuestionarios (1 por tema) para ser respondidos por los estudiantes on line a través de esa plataforma. Las actividades de autoevaluación tendrán una ponderación del 20% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta).
- Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas de respuesta corta).
- Presentación de Cuaderno de Aprendizaje o portafolio (se aportará modelo y orientaciones). Tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final. Se trata de un informe escrito que se presentará en grupos de 3-4 estudiantes y que incluirá 3 apartados: 1) informe de investigación tomando como base 30 referencias seleccionadas a partir de revisión bibliográfica en bases de datos (15%); 2) Resumen y comentario de algunas de las 6 lecturas sugeridas (una por participante en el grupo) (10%), y 3) informe con aplicación práctica (15%).
- Asistencia y participación: Es obligatoria, pero no puntuable.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada uno de los apartados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



Criterios¹	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

¹ Los alumnos que hayan superado la evaluación continua (actividades y trabajos), pero no el examen de teoría, podrán mantener la puntuación obtenida en dicha evaluación, teniendo el examen, en estos casos, un valor máximo de 4 puntos.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos.*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas de respuesta corta referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. Esto supondrá el 60% de la nota. El restante 40% será evaluado con la presentación de uno o varios trabajos y/o proyectos de carácter práctico-aplicado.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el periodo lectivo se desarrollará, fundamentalmente, por medio de dos estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.

Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada (PRADO), que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales, volcar documentación de apoyo, así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí	Se utilizará alguna/s de las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico• Teléfono del despacho desviado al ordenador• Videoconferencias mediante Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

Convocatoria Extraordinaria

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

Evaluación Única Final

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
---	--



<ul style="list-style-type: none"> • Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí 	<p>Se utilizará algunas o varias de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • Teléfono del despacho desviado al ordenador. • Videoconferencias mediante Google Meet.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Clases síncronas mediante Google Meet. • Clases asíncronas con grabación de presentaciones con audio. • Informes y tareas de actividades teóricas y prácticas entregadas por el alumnado a través de Prado. • Debates entre estudiantes sobre temáticas de la asignatura grabados en vídeo o en texto. • Visionado por parte del alumnado de charlas y vídeos con posterior resumen y análisis. • Lectura de textos, resumen y análisis de los mismos. • Exposición de temas por parte del alumnado con ayuda de Powerpoint. • Cuestionarios de autoevaluación en Prado. • Trabajos en grupos. • Ejercicios prácticos a realizar en su domicilio. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> • Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado. 	

TRASTORNOS PSICOLÓGICOS E IMPUTABILIDAD

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		TRASTORNOS PSICOLÓGICOS E IMPUTABILIDAD		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. M. Carmen Cano Lozano				
DIRECCIÓN		Universidad de Jaén. Dpto. Psicología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Campus Las Lagunillas s/n, Despacho C5-124, Jaén. Correo electrónico: mccano@ujaen.es		
TUTORÍAS		Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE16 - Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Fundamentos jurídicos de la imputabilidad.
- Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.
- Evaluación psicológica de la imputabilidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Psicopatología y delito.

- Delincuencia y personalidad.
- Delincuencia y psicopatologías.
- Factores socio-ambientales.

Tema 2. Fundamentos jurídicos de la imputabilidad.

- Concepto de imputabilidad.
- Estructura del concepto de imputabilidad.
- Conceptos relacionados: responsabilidad y culpabilidad.
- Niveles de eximentes de imputabilidad.
- Causas de exclusión de la imputabilidad.

Tema 3. Evaluación psicológica de la imputabilidad.

- Objetivos de la evaluación.
- Procesos y variables psicológicas a evaluar.
- Instrumentos de evaluación forense.
- El informe pericial psicológico.

Tema 4. Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.

- Discapacidad intelectual.
- Trastornos mentales orgánicos.



- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastornos relacionados con sustancias.
- Trastornos del humor (afectivos).
- Trastornos de ansiedad, disociativos.
- Trastornos de la inclinación sexual.
- Trastornos del control de los impulsos.
- Trastornos de la personalidad.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Tratamiento jurídico-penal de los trastornos psicopatológicos. Estudio de sentencias.

Práctica 2. Estudio de casos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Cano, M. C. (2006). Evaluación psicológica de la imputabilidad. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Dir.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.

Cano, M. C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Dir.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.

Cano, M. C. (2006). Trastorno mental transitorio. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Dir.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.

Cano, M. C. (2006). Trastornos psicológicos relacionados con la ausencia de acción. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buela-Casal (Dir.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca nueva.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Carrasco, J.J. y Maza, J. M. (2010). *Manual de psiquiatría legal y forense*. 4ª edición. Madrid: La Ley.

Cifuentes-González, J.J. y Londoño-Arredondo, N.H. (2011). Perfil cognitivo y psicopatológico asociados a la conducta antisocial. *International Journal of Psychological Research*, 4, 58-69.

Homs, J. (1996). *Trastorno mental transitorio y drogas que inciden en la imputabilidad*. Barcelona: Bosch Editor.

Núñez-Gaitán M.C. y López-Miguel, M.J. (2009). Psicopatología y delincuencia. Implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11, r2.

Pozuelo, J. M. (Coord.) (2013). *Tratado de psicopatología criminal*. Madrid: Editorial EOS.

Redondo, S. y Andrés Pueyo, A. (2007). Psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 187-195.

Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Soria, M.A. (Coord.) (2002). *Manual de psicología penal forense*. Barcelona: Atelier.

Tiffon, B. N. (2008). *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica Criminal y Forense*. Barcelona: Bosch Editor.

Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Editorial Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M. J. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid: Editorial EOS.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:



- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clase prácticas.	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	8	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	17	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE



GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test).	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30	Google Meet, Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria



- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30	Google Meet, Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases on-line (sincrónicas), en el horario establecido, con Google MEET y/o con ZOOM.
- Para la elaboración de actividades y trabajos se usará PRADO o cualquier otra herramienta para tal fin.
- Durante las clases se podrán utilizar herramientas virtuales, síncronas o asíncronas, siempre que las condiciones de infraestructura lo permitan.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser entregados en la plataforma y curso de la asignatura en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final



-
- Instrumentos: Prado.
 - La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
 - Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		PSICOLOGÍA PENITENCIARIA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez				
DIRECCIÓN		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
D. Sergio Ruiz Arias				
DIRECCIÓN		Dpto. Psicología Social. Facultad de Psicología. Despacho nº 352, 2ª planta Tel. 958 246248. Correo electrónico: srarias@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE17 - Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- CE18- Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Conocerá los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Historia de la Psicología Penitenciaria.



- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en el marco de la institución penitenciaria.
- Principales explicaciones teóricas del delito.
- Marco normativo del cumplimiento de penas en España.
- Descripción y análisis del perfil delictivo.
- Procedimientos de evaluación pericial.
- Instrumentos de evaluación del riesgo delictivo.
- Elementos del tratamiento penitenciario.
- Programas específicos de intervención psicológica.
- Formas especiales de ejecución penitenciaria.
- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- Penas y medidas alternativas a la prisión: programas de intervención psicológica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

Tema 1.- Historia de la Psicología Penitenciaria. Hitos históricos más relevantes. La normativa penitenciaria vigente: Ley Orgánica General Penitenciaria, el Reglamento Penitenciario y las Instrucciones. Análisis de la situación actual.

Tema 2.- Teorías del delito. Modelos de tipo biológico. La asociación diferencial y la subcultura. El etiquetado social. El control social. Teorías integradoras.

Tema 3.- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en instituciones penitenciarias. Grados de clasificación penitenciaria. Principio de flexibilidad. Casos especiales. Progresión, regresión y revisión de grado. La Central de Observación.

Tema 4.- La evaluación en el ámbito penitenciario. Principales instrumentos de evaluación en instituciones penitenciarias.

Tema 5.- Tratamiento penitenciario. Principios de la intervención penitenciaria. Objetivos y elementos básicos de la intervención penitenciaria. La participación del interno. Programa Individualizado de Tratamiento. Programas específicos de intervención psicológica en el medio penitenciario. Formas especiales de ejecución.

Tema 6.- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario. Penas y medidas alternativas a la prisión: suspensión y sustitución de la pena. Programas de intervención psicológica: violencia de género, seguridad vial, reeducación en valores, pornografía infantil, violencia familiar y abuso de sustancias.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Clemente, M. (2011). Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide. Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Penitenciario (legislación penitenciaria). Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE054_Codigo_Penitenciario.pdf

Echauri, J. A. (2014). Desde la vieja cárcel de Pamplona. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 23-28). Madrid: EOS.

Espinosa, P. y Clemente, M. (2011). *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.

Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces

Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M^a.C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.

González, A.B. (2005). Psicología penitenciaria. En M.S. (coord.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp.209-227). Madrid: Pirámide.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General penitenciaria. Disponible en

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/LEY_ORGANICA_GENERAL_PENITENCIARIA_1979.pdf



- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-A1995-25444_Codigo_Penal_2015_consolidado.pdf
- Martínez, M. (2014). Historia de los programas de intervención con agresores de violencia de género en España. En A. Martínez y J. Urrea (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 191-198). Madrid: EOS.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>
- Redondo, S. (2010). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide. Redondo, S. (1994). Evaluación y tratamiento en prisiones. En M. Clemente (Comp.), *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pág. 339-352). Madrid: Pirámide.
- Ríos, J.C. (1995). Derecho penitenciario. En M. Clemente y J. Ríos (Comps.), *Guía jurídica del psicólogo*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, L. E. (2014). La intervención grupal en el medio penitenciario. En A. Martínez y J. Urrea (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 169-172). Madrid: EOS.
- Rodríguez, J. F. (2002). Psicología forense penitenciaria. En J. Urrea (Comp), *Tratado de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Rodríguez-Sutil, C. y Ávila, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención para agresores (PRIA)*. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Disponible: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Pen_itenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buena-Casal, G. (Coords) (2006). *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M. A. (2006) La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos. En M. A. Soria y D. Sáiz (eds), *Psicología criminal*. Madrid. Pearson.
- Yela, M. (2013). Psicología jurídica penitenciaria. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-75-106). Madrid: EOS.
- Yela, M. (2002). Breve reseña teórico-histórica de la institución penitenciaria e intervención psicoeducativa en el ámbito penitenciario. En M^a. J. Rubio y S. Monteros (coords), *La exclusión social: teoría y práctica de la intervención*, (pp. 311-330). Madrid. CCS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2004). *Cara a cara con el psicópata*. Barcelona. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la Psicología criminológica?*. Madrid. Ariel
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M.V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa contexto. *Intervención Psicosocial*, 19, 167-179.
- Miranda López, M. J. (2002). Cárceles, ¿para qué? *Política y Sociedad*, 39, 377-397.
- Pérez, F. (2006). Reconstrucción y cárcel: El desarrollo histórico reciente de la psicología jurídica española. *Revista de Historia de la Psicología*, 27, 205-213.
- Omar, A. (2015). *Las prisiones de la locura, la locura de las prisiones: la construcción institucional del preso psiquiátrico*. Cali: Universidad ICESI.
- Ríos, J. (2005). *Mediación penitenciaria: reducir violencias en el sistema penitenciario*. Madrid: Colex.
- Rodríguez, A. (2004). Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. En J. De Figueiredo y J. L. Guzman (coords.), *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en derecho penal, procesal penal y criminología*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- Ríos, J.C. y Cabrera, P (1999). Mil voces presas. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Rivera, I (1997). *La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos*. Barcelona: Bosch.
- Ruiz, J. I., y Páez, D. (2001). Satisfacción laboral, burnout y clima emocional en empleados de prisiones. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 41-65.



Sanz Delgado, E. (2007). Las prisiones privadas: Una solución insatisfactoria al problema penitenciario. *El Rapto de Europa*, 11, 31-35.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

American Psychological Association

www.apa.org

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España

<http://www.aipje.com/>

Revista Papeles del Psicólogo

<http://www.papelesdelpsicologo.es/>

Colegio Oficial de Psicólogos de España

<http://www.cop.es/>

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

<http://www.infocoponline.es/>

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Asociación Española de Psicología Conductual

<http://www.aepc.es/ijchp/>

Anuario de Psicología Jurídica

<http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica>

Programas específicos de intervención penitenciaria

<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

<http://psicologiajuridica.org/>

Recursos periciales forenses

<http://www.peritaje.com/>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

<http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

<http://www.sevifip.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0



Preparación exposiciones	5	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	20	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Crterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:



Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría. En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, si hay otro profesor de la universidad, será la persona coordinadora) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí</p> <p>Para <i>tutorías presenciales</i>, la atención en el despacho se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Facultad. Las <i>tutorías online</i> se realizarán a través de las herramientas estipuladas.</p>	<p>Correo electrónico, Prado y Google Meet.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria



- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí	Correo electrónico, Prado y Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se imparte docencia online a través de Google Meet. Los alumnos preparan los contenidos teóricos por los materiales proporcionados, preparados con apoyo de diapositivas de clase, tutoriales específicos preparados para determinados contenidos, perfiles de casos, explicaciones grabadas y autoevaluaciones. Todos los materiales necesarios estarán disponibles en Prado o Google Drive.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que pueden ser entregados en la plataforma y curso de la asignatura en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Virtual	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		JUSTICIA TERAPÉUTICA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. Amparo Díaz Román (pendiente de confirmación)				
DIRECCIÓN		CIMCYC, Laboratorio 3 (Planta 2). Correo electrónico: adiazroman@ugr.es		
TUTORÍAS		Martes de 10 a 14h.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5. Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Una introducción a la Justicia Terapéutica.
- Nociones básicas de derecho de familia.
- Consecuencias de la ruptura de pareja en la familia, en progenitores e hijos.
- El papel del psicólogo jurídico y forense, con orientación de Justicia Terapéutica, en los procesos relacionados con la ruptura de pareja: el peritaje, la mediación, la coordinación parental, los programas de apoyo a las familias.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Justicia Terapéutica.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Justicia Terapéutica aplicada al ámbito de familia.

Tema 2. Consecuencias de la ruptura parental.

- 2.1. Efectos de la ruptura parental.
 - 2.1.1. Efectos en los progenitores.
 - 2.1.2. Efectos en los menores.
- 2.2. Implicaciones sociales.
- 2.3. Fenómenos asociados a los procesos de ruptura parental.
- 2.4. Explicaciones de los efectos negativos: factores de riesgo.

Tema 3. La evaluación de la guarda y custodia.



- 3.1. El principio del mejor interés del menor.
- 3.2. Atribución de la guarda y custodia.
- 3.3. El mejor interés del menor y el tipo de custodia.
- 3.4. Directrices y protocolos para la evaluación de custodias.

Tema 4. La mediación en casos de ruptura parental.

- 4.1. Introducción.
- 4.2. Mediación y legislación.
- 4.3. Fases de la mediación.
- 4.4. Técnicas de mediación.
- 4.5. Conclusiones.

Tema 5. Los programas de coordinación parental (CP).

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Funciones, objetivos y rol del CP.
- 5.3. Principios de la CP.
- 5.4. Contenidos de los programas de CP.

Tema 6. Programas de intervención psicoeducativa con familias separadas.

- 6.1. Introducción.
- 6.2. Programas de intervención dirigidos a progenitores.
- 6.3. Programas de intervención dirigidos a menores.
- 6.4. Programas de intervención dirigidos a familias.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas/Seminarios:

- Lectura y análisis de artículos científicos y otras publicaciones.
- Visionado de vídeos relacionados con la materia.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos de la asignatura.

Nota. Las instrucciones específicas para el desarrollo de las prácticas/seminarios anteriores serán proporcionadas en clase por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- American Academy of Matrimonial Lawyers. (2013). Child Custody Evaluation Standards. *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 25, 251-294.
- American Psychology Association. (1994). Guidelines for child custody evaluations in divorce proceedings. *American Psychologist*, 49, 677-680.
- American Psychological Association. (2007). Record keeping guidelines. *American Psychologist*, 62, 993-1004. doi:10.1037/0003-066X.62.9.993.
- American Psychological Association. (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist*, 65, 863-867 doi:10.1037/a002125
- American Psychological Association. (2012). Guidelines for the practice of parenting coordination. *American Psychologist*, 67, 63-71. doi:10.1037/a0024646
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coord.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 264-279). Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y relaciones Exteriores, Gobierno de Asturias.
- Association of Family and Conciliation Courts (2006). *Model Standards of Practice for Child Custody Evaluation*. Recuperado de <http://www.afccnet.org/pdfs/Model%20Stds%20Child%20Custody%20Eval%20Sept%202006.pdf>
- Association of Family and Conciliation Courts. (2003). Parenting coordination: Implementation issues. *Family Court Review*, 41, 53-364.
- Association of Family and Conciliation Courts. (2005). Guidelines for parenting coordination. *Family Court*



- Review*, 44, 162-181.
- Association of Family and Conciliation Courts. (2006). Guidelines for parenting coordination. *Family Court Review*, 44, 164-165.
- Chacón, F., García, J. F., García, A., Gómez, R. y Vázquez, B. (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación y divorcio. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez y G. Buena-Casal (Comps.), *Manual de Psicología forense* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Arce, R. (2008). Intervención psicosocial con progenitores en ruptura de pareja. En J. A. González-Pienda y J. C. Núñez (Coords.), *Psicología y educación: Un lugar de encuentro* (pp. 2423-2434). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (Coords.) (2010). *Separación y divorcio: interferencias parentales*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M. y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la intervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas* (pp. 305-317). Madrid: Pirámide.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2013). La justicia terapéutica, una oportunidad para controlar la violencia en la ruptura de pareja. Un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 73-94). México: Universidad de Morelia. ISBN: 978-607-9169-23-7.
- Fariña, F., Arce, R., Seijo, D. y Novo, M. (2013). El hijo como víctima en los procesos de pareja, un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 49-94). México: Universidad de Morelia.
- Fariña, F., Arce, R., Vázquez, M.J., Novo, M. y Seijo, D. (2010). *Programa de desarrollo de la competencia Social. Intervención con preadolescentes inmersos en procesos de separación y divorcio*. Santiago de Compostela: Nino.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Kirkland, K. (2008). Parenting coordination (PC) laws, rules and regulations: A jurisdictional comparison. *Journal of Child Custody*, 5, 25-52.
- Pillado, E. y Fariña, F. (2015). *Mediación Familiar. Una nueva visión de la gestión y resolución de conflictos familiares desde la justicia terapéutica*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tejedor, A., Molina, A. y Vázquez, N. (2013). *PIVIP. Programa de intervención para víctimas de interferencias parentales*. Madrid: EOS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amato, P. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of Marriage and Family*, 72, 650-666. doi:10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry. (1997). Practice parameters for the assessment and treatment of children and adolescents with bipolar disorder. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 36, 138-157.
- American Academy of Pediatrics. (2003). Family Pediatrics: Report of the Task Force on the Family. *Pediatrics*, 111, 1541-1571. doi:10.1542/peds.111.6.S1.1541
- American Academy of Pediatrics. (2012). The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress. *Pediatrics*, 129, 232-246. doi:10.1542/peds.2011-2663
- American Psychological Association. (1992). Ethical principles of psychologists and code of conduct. *American Psychologist*, 47, 1597-1611.
- American Psychological Association. (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona: Masson.
- American Psychological Association. (2002). *DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (4a. ed.). Barcelona: Masson.
- Arbuthnot, J. y Gordon, D. A. (1994). *Children in the Middle: Parents' version* (2nd ed.) [Video, 30 minutos]. Athens, OH: Center for Divorce Education.



- Colegio Oficial de Psicólogos. (1987). *Código Deontológico del Psicólogo*. Madrid: Autor.
- European Federation of Psychologists Associations. (1995). *Metha Code of Ethics*. Recuperado de <http://www.efpa.eu/ethics/ethical-codes>
- European Federation of Psychologists Associations. (2001). *The European psychologist in forensic work and as expert witness. Recommendations for an ethical practice*. Londres: Autor.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.) (2009). *Violencia de Género. Tratado Psicológico y Legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Folberg, J., Milne, A. y Salem, P. (2004). *Divorce and family mediation. Models, techniques, and applications*. New York: The Guilford Press.
- Gunsberg, L. y Hymowitz, P. (2005). *A handbook of divorce and custody. Forensic, developmental, and clinical perspectives*. Hillsdale, NJ: The Analytic Press.
- Hetherington, E. M. y Kelly, J. (2005). *En lo bueno y en lo malo: la experiencia del divorcio. Cómo influye realmente la separación en la vida de padres e hijos*. Barcelona: Paidós
- Justicia, M. D., Cantón, J. y Cortés, M. R. (2007). Tipos de custodia, interferencias e intervención. En J. Cantón, M. R. Cortés y M. D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos* (pp. 207-241). Madrid: Pirámide.
- Kaslow, F. (2013). *Divorce fathers and their families. Legal, economic and emotional dilemmas*. Nueva York: Springer.
- Kirkland, K. y Sullivan, M. (2008). Parenting coordination practice: A survey of experiences professionals. *Family Court Review*, 46, 622-636.
- Ortuño, P (2006). *El nuevo régimen jurídico de la crisis matrimonial*. Madrid: Civitas.
- Pedro-Carroll, J. L., Sandler, I. N. y Wolchik, S. A. (2005). Guest editorial notes. Special issue on prevention: Research, Policy, and Evidence-Based Practice. *Family Court Review*, 43, 18-21.
- Salem, P., Sandler, I. y Wolchik, S. (2013). Taking Stock of Parent Education in the Family Courts: Envisioning a Public Health Approach. *Family Court Review*, 51, 131-148.
- Sullivan, M. J. (2013). Parenting coordination: Coming of age? *Family Court Review*, 51, 56-62.
- Wexler, D. B. (1993). Therapeutic Jurisprudence and Changing Conceptions of Legal Scholarship. *Behavioral Science and the Law*, 11, 17-21.
- Wexler, D. B. (2008). Two decades of Therapeutic Jurisprudence. *Touro Law Review*, 24, 17-29
- Wexler, D., Fariña, F., Morales, L.A. y Colín, P (Comps.). (2014). *Justicia Terapéutica: experiencias y aplicaciones*. México, D. F.: INACIPE.
- Wexler, D., y Winick, B. (1996). *Law in a Therapeutic Key: Developments in Therapeutic Jurisprudence*. Durham, NC: Carolina Academic Press.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.intltj.com/>
<http://justiciaterapeutica.webs.uvigo.es/>
<https://aija.org.au/research/resources/>
<http://www.mediation-net.eu/index.php/en/proekt-evropeiska-mrezha-a-mediatziya/mrezha/partnyoori/gemme>
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>
<http://iaals.du.edu/initiatives/>
<http://www.afccnet.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).



- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	30	0
Actividades de estudio	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online)	20	0
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online)	5	0
Tutorías online	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se impartirá de forma virtual (3 ECTS).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a.Martes de 10 a 14h.	<ul style="list-style-type: none">Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No procede ya que la materia se imparte en formato virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.

Convocatoria Extraordinaria



<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. Martes de 10 a 14h. 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> La materia se imparte en formato virtual. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA. 	



EVALUACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativo	Virtual	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN DE LA PELIGROSIDAD		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES⁽¹⁾				
D. José María Palomares Rodríguez				
DIRECCIÓN		C/ Gran Vía, 48, Centro de Transferencia Tecnológica (Edificio Florentino García Santos), 4ª planta, despacho 9. Correo electrónico: ext.jmpalomares@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes de 10 a 14h.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT12. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Los conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La valoración de la peligrosidad es parte importante del trabajo de psicólogos clínicos y forenses. Por ejemplo, en el ámbito forense estas evaluaciones se llevan a cabo con frecuencia antes de dar el alta a pacientes en hospitales psiquiátrico-forenses, cuando se determina que reclusos se pueden beneficiar de la libertad condicional, o del tercer grado, o de tratamiento en la comunidad como alternativa a sentencias carcelarias. En España, según el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la ley 10/1995, de 23 de Noviembre, del código penal, las medidas de seguridad se fundamentaran en la "peligrosidad" del autor. De esta manera, el condenado podría ser sometido a una medida de seguridad como la libertad vigilada o la "custodia de seguridad" una vez haya cumplido ya su condena. En el ámbito de la psicología forense se ha pasado de utilizar el concepto de "peligrosidad" al de "valoración de riesgo". El concepto de "peligrosidad" continúa siendo un concepto jurídico pero clínicamente tiene poca validez empírica. Frecuentemente, la decisión más importante que tiene que tomar el clínico no es determinar el grado de riesgo, sino hasta qué punto ese riesgo puede ser manejado o controlado en la sociedad y bajo qué tipo de tratamiento o supervisión. Este curso cubrirá los principios generales de la



evaluación y el manejo del riesgo de violencia, sus perspectivas históricas, diferencia entre métodos actuariales y de juicio clínico estructurado, factores dinámicos versus factores estáticos de riesgo, y revisión de los instrumentos más comúnmente utilizados con especial énfasis en la última versión (V3) del instrumento HCR-20 (Historical-Clinical and Risk Management). Este curso también revisará la valoración del riesgo de violencia sexual y contra la pareja. Finalmente, en el curso se revisarán casos prácticos y proveerá principios generales de formulación de casos, desarrollo de informes y lenguaje óptimo para comunicar niveles de riesgo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción a la psicología de la violencia

- 1.1. Definición de violencia
- 1.2. Psicología y violencia
- 1.3. Factores asociados a la violencia

Tema 2. Tipos de violencia.

- 2.1. Violencia activa vs reactiva
- 2.2. Clasificación de la Organización Mundial de la Salud
- 2.3. Niveles y actuaciones de prevención por tipos de violencia

Tema 3. Relación entre la violencia y la enfermedad mental.

- 3.1. Enfermedad mental y riesgo de conducta violenta
- 3.2. Enfermedad mental y riesgo de victimización

Tema 4. Del concepto de peligrosidad al de riesgo de violencia: Perspectivas históricas

- 4.1. Concepto de peligrosidad
- 4.2. Evolución histórica del concepto de peligrosidad
- 4.3. Del concepto de peligrosidad al de riesgo de violencia. ¿La peligrosidad es un concepto necesario y fundamental?

Tema 5. Distintas aproximaciones a la evaluación del riesgo de violencia.

- 5.1. ¿Qué es la evaluación o valoración del riesgo de violencia?
- 5.2. Aproximación actuarial
- 5.3. Aproximación clínica.

Tema 6. Riesgo de violencia vs riesgo de reincidencia criminal

- 6.1. Concepto de reincidencia criminal
- 6.2. Tipos de reincidencia criminal
- 6.3. Factores asociados al riesgo delictivo

Tema 7. Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia: HCR-20 V3.

Tema 8. Otros instrumentos de evaluación del riesgo de violencia

- 8.1. SARA. Spousal Assault Risk Assessment (Valoración del riesgo de violencia contra la pareja)
- 8.2. RSVP. Risk Sexual Violence Protocol (Protocolo de valoración del riesgo de violencia sexual)
- 8.3. VRAG. Violence Risk Appraisal Guide (Guía de Valoración de Riesgo de Violencia)
- 8.4. PCL-R. Psychopathy Check-List-Revised (Lista de Psicopatía Revisada)
- 8.5. SVR-20. Sexual Violence Risk-20 (Valoración del Riesgo de Violencia Sexual)
- 8.6. EPV-R. Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja-Revisada
- 8.7. SAVRY. Structured Assessment of Violence Risk in Youth (Valoración Estructurada del Riesgo de Violencia en Jóvenes)

Tema 9. Introducción al modelo de R-N-R de valoración de reincidencia criminal.

- 9.1. Principio de Riesgo
- 9.2. Principio de Necesidad.
- 9.3. Principio de Responsividad.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas/Seminarios:

- Lectura y análisis de artículos científicos y otras publicaciones.



- Visionado de vídeos relacionados con la materia.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos de la asignatura.

Nota. Las instrucciones específicas para el desarrollo de las prácticas/seminarios anteriores serán proporcionadas en clase por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Andrés-Pueyo, A. (2013) *Peligrosidad Criminal: Análisis Crítico de un Concepto Polisémico*. Trabajo realizado en el seno del proyecto PSI2009.13265 del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.
- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.
- Andrés-Pueyo, A., López, S., y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173.
- Arbach, K. y Andrés Pueyo (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 174-186
- Ballesteros Reyes, A., Gómez Graña, J. y Andreu Rodríguez, J. M. (2006). Valoración actuarial del riesgo de violencia en centros penitenciarios. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6(1), 103-117
- Douglas, K. S. y Skeem, J. L., (2005). Violence risk assessment. Getting specific about being dynamic. *Psychology, Public Policy and the Law*, 11(3), 347-383.
- Echeburúa, E. y Loiznaz, I. (2011). Violencia y trastornos mentales. En P. Garcia, M. Bethencourt, E. Sola, A. Martín y E. Armas (Eds.), *Violencia y Psicología Comunitaria. Aspectos psicosociales, clínicos y legales* (pp. 1-22). Granada: Comares.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Loiznaz, I. y Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja – Revisada – (EPV-R). *Psicothema*, 22, 1054-1060.
- Esbec, E. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense. Instrumentos de evaluación y perspectivas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(2), 65-90.
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-261.
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2016). Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 70-79.
- Gómez, C. A. (2014). Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje. *Revista iberoamericana de Psicología: ciencia y tecnología*, 7(1), 115-124
- Guy, Laura S., Packer, I., y Warnken, W. (2012). Assessing risk of violence using structured professional judgment guidelines. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 12, 270-283.
- Hilterman, E., y Vallés, D. (2007). SAVRY. Guía para la valoración del riesgo de violencia en jóvenes. Barcelona: Ed. Centre d'Estudis Jurídics i de Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya
- Kropp, Randall, P. (2008). Intimate partner violence risk. *Violence and Victims*, 23(2), 202-220.
- Loiznaz, I., Echeburúa, E., e Irureta, M. (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. *Psicología Conductual*, 19(2), 421-438.
- Scott, C. L. y Resnick, P. J. (2006). Violence risk assessment in persons with mental illness. *Aggression and Violent Behavior*, 11(6), 598-611.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Andrews, D. A. & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5th Ed.). New Providence, NJ: LexisNexis Matthew Bender.
- Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., Arbach-Lucioni, H. B. K., & Pueyo, A. A. (2015). *HCR-20v3: Valoración del riesgo de violencia. Guía del evaluador*. Edicions Universitat Barcelona.



Douglas, K. S., y Skeem, J. L. (2005). Violence risk assessment. Getting specific About Being Dynamic. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11(3), 347-383.

García García, E. y Miguel Alonso, A. (2001). Enfermedad mental y monomanía. Estudio de tesis doctorales en España (1850-1864). *Revista de Historia de la Psicología*, 22(3/4), 335-342.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006) Principios de Criminología (3ª. Ed). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Hart, S. D., Kropp, P. R., Laws, D. R., Klaver, J., Logan, C. & Watt, K. A. (2003). The Risk for Sexual Violence Protocol (RSVP): Structured professional guidelines for assessing risk of sexual violence. Burnaby, BC: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University

Jewkes, R., Sen, P. y García-Moreno, C. (2002). La violencia sexual. En L. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano (Eds.), *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (pp. 160-197). Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Koss, M. P., Gidycz, C. A. y Wisniewski, N. (1987). The Scope of Rape: Incidence and Prevalence of Sexual Aggression and Victimization in a National Sample of Higher Education Students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55(2), 162-170

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. y Lozano, R. (Eds.) (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Martínez, M., Hilterman, E., y Andrés-Pueyo, A. (2005). *SVR-20. Guía para la valoración del riesgo de violencia sexual*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona.

Muñoz Vicente, J. M. y López-Ossorio, J. J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 130-140.

Mulvey, E. P. & Lidz, C. W. (1998). Clinical prediction of violence as a conditional judgment. *Social Psychiatry & Psychiatric Epidemiology*, 33(Suppl 1), S107-S113.

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2016). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Washington, D.C.: Autor

Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D., & Hart, S. (1997). HCR-20: Assessing risk for violence. Burnaby, British: Columbia.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.gifrinc.com/> (Global Institute of Forensic Research)
<http://www.macarthur.virginia.edu/risk.html> (McArthur Research Network on Mental Health and the Law)
<http://www.concept-ce.com/free-resources/> (CONCEPT free resources)

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	30	0



Actividades de estudio	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online)	20	0
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online)	5	0
Tutorías online	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio



de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Materia impartida 3 ECTS de forma virtual.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. Martes de 10 a 14h. 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No procede ya que la materia se imparte en formato virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.

Convocatoria Extraordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Evaluación Única Final

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. Martes de 10 a 14h. 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> La materia se imparte en formato virtual. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA. 	



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativo	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología.		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. M. Carmen Cano Lozano				
DIRECCIÓN		Universidad de Jaén. Dpto. Psicología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Campus Las Lagunillas s/n, Despacho C5-124, Jaén. Correo electrónico: mccano@ujaen.es		
TUTORÍAS		Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE8 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.
- Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.
- Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia de género.
- Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.
- Influencia de la violencia en los hijos.
- Medidas de sensibilización y programa de intervención con madres víctimas de violencia de género y sus hijos.
- Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:



Tema 1. Principales explicaciones teóricas de la violencia familiar.

- Introducción a la violencia familiar.
- Tipos de violencia familiar y características.
- Conceptualización.
- Teorías Explicativas.

Tema 2. Instrumentos psicológicos de evaluación de violencia familiar.

- Instrumentos de evaluación de conflictos y violencia en las relaciones de pareja adultas y adolescentes.
- Instrumentos de evaluación de la violencia filio-parental.

Tema 3. Perspectiva psicosocial, causas y consecuencias de la violencia de género.

- Principales factores de riesgo de la violencia de género.
- Consecuencias en las víctimas directas e indirectas de la violencia de género.

Tema 4. Evaluación de las características psicosociales del agresor y de la víctima.

- Evaluación de las características del agresor.
- Evaluación de las características de la víctima.

Tema 5. Influencia de la violencia en los hijos.

- Efectos de la violencia en los hijos e hijas de las mujeres maltratadas.

Tema 6. Medidas de sensibilización y Programas de Intervención

- Intervención con mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos.
- Intervención con maltratadores.
- Intervención en violencia filio-parental.

Tema 7. Justicia Terapéutica en casos de violencia familiar.

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Elaboración de un proyecto de intervención en violencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fariña, F., Arce, R. y Buela, G. (2009) (Eds). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C. y Cano-Lozano, M. C. (2019). Child-to-parent violence questionnaire (CPV-Q): Validation among Spanish adolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19, 67-74.
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014a). Adolescents who assault their parents: A different family profile of young offenders? *Violence and Victims*, 29, 393-406.
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014b). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders adolescents. *Journal of Family Violence*, 29, 901-910.
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry y Psychology*, 26, 224-241.
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2016a). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50.
- Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2016b). Social Competence and Child-to-parent violence: analyzing the rol of emotional intelligence, social attitudes and personal values. *Deviant Behavior*. 37, 115-125
- Contreras, L., León, S. P. y Cano-Lozano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescence*, 80, 19-28.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2, 227-246.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.
- Archer, J. (2006). Cross-cultural differences in physical aggression between partners: A social-structural analysis. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 133-153.
- Averill, J. R. (1983). Studies on anger and aggression: implications for theories of emotion. *American Psychologist*, 38, 1145-1160.
- Ben-Naim, S., Hirschberger, G., Ein-Dor, T. y Mikulincer, M. (2013). An experimental study of emotion regulation during relationship conflict interactions: The moderating role of attachment orientations. *Emotion*, 13(1), 506-519
- Bornstein, R.F. (2006). The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces. *American Psychologist*, 61, 595-606.
- Calvete, E. y Orue, I. (2013). Cognitive mechanisms of the transmission of violence: Exploring gender differences among adolescents exposed to family violence. *Journal of Family Violence*, 28, 73-84.
- Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., Gonzalez-Diez, Z., Lopez de Arroyabe, E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A., y Borrajo, E. (2013). Brief report: The adolescent child-to-parent aggression questionnaire: An examination of aggressions against parents in Spanish adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 1077-1081.
- Castelló, J. (2005). *Dependencia Emocional. Características y Tratamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dutton, M. A., Kaltman, S. I., Goodman, L. A., Weinfurt, K. y Vankos, N. (2005). Patterns of intimate partner violence: correlates and outcomes. *Violence and Victims*, 20, 483-497.
- Dutton, M.A., Green, B.L., Kaltman, S.I., Roesch, D.M., Zeffiro, T.A. y Krause, E.D. (2006). Intimate partner violence, PTSD, and adverse health outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 955-968.
- Dutton, D., y Painter, S. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63 (4), 614-622.
- Expósito, F. y Herrera, M.C. (2009). Social perception of violence against women: individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*, 1(1), 123- 145.
- Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24, 277-283.
- Herrera, A., Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2012). Is Miss sympathy a credible defendant alleging intimate partner violence in a trial for murder? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 123-145.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Díaz, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 3-24.
- Ibabe, I., y Bentler, P. M. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-269.
- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P.P. (2006). Eficacia de un programa de intervención individual y breve para el trastorno por estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 527-547.
- Papp, L.M., Kouros, C.D. y Cummings, E.M. (2010). Emotions in marital conflict interactions: Empathic accuracy, assumed similarity, and the moderating context of depressive symptoms. *Journal of Social and Personal Relationships*, 27(3), 367-387.
- Ruiz Arias, S. y Expósito, F. (2008). Intervención con hombres en suspensión condicional de condena por violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 81- 89
- Russell, B.L. y Melillo, L.S. (2006). Attitudes toward battered women who kill. *Criminal Justice and Behavior*, 33(2), 219-241
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23 (2), 171- 180
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2009). Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-



Specific Dependency Scale (SSDS). *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud/International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 479-500.

Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2014). Gender, dependency and guilt in intimate relationship conflict among Spanish couples. *Sex Roles*, 70(11-12), 496-505.

Valor-Segura, I., Expósito, F., Moya, M., y Kluwer, E. (2014). Don't leave me: The effect of Dependency and Emotions in Relationship Conflict. *Journal of Applied Social Psychology*, 44(9), 579-633.

Ward, T. y Langlands, R. (2009). Repairing the rupture: restorative justice and the rehabilitation of offenders. *Aggression and Violent Behaviour*, 14, 205-214.

Wolf, N y Shi, J. (2009). Feelings of safety inside prison among male inmates with different victimization experiences. *Violence and victims*, 24(6), 800-816.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	20	100
Clase prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	25	0
Preparación exposiciones	5	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	15	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	0,5
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5,5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5,5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30	Google Meet, Correo electrónico.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Lunes y miércoles de 12:30 a 15:30

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Google Meet, Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases on-line (sincrónicas), en el horario establecido, con Google MEET y/o con ZOOM.
- Para la elaboración de actividades y trabajos se usará PRADO o cualquier otra herramienta para tal fin.
- Durante las clases se podrán utilizar herramientas virtuales, síncronas o asíncronas, siempre que las condiciones de infraestructura lo permitan.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):



Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5,5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4,5
Total	10 puntos

* Que pueden ser entregados en la plataforma y curso de la asignatura en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



LA JUSTICIA REPARADORA Y LA SOCIALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		LA JUSTICIA REPARADORA Y LA SOCIALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología / Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dra. M^a Paz Bermúdez Sánchez				
DIRECCIÓN		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 333 Correo electrónico: maripaz@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
Dra. Amparo Díaz Román				
DIRECCIÓN		CIMCYC, Laboratorio 3 (Planta 2). Correo electrónico: adiazroman@ugr.es		
TUTORÍAS		Martes de 10 a 14h.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos. especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Introducción a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y principios básicos que se promueven (Naturaleza penal, El principio de intervención mínima., Justicia reparadora, Flexibilidad en la adopción y ejecución en las medidas, Cumplimiento en el propio territorio y competencia de las entidades autonómicas en materia de ejecución).
- Consecuencia jurídica (medidas aplicables a los menores infractores): medidas privativas y no privativas de libertad.
- Recursos destinados a la aplicación de la ley.
- Competencia administrativa.
- Informe psicoeducativo.
- Perfil psicosocial del menor infractor.



- Reincidencia de menores infractores.
- Socialización del menor infractor.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Responsabilidad penal de los menores infractores.

- 1.1. Introducción a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - 1.1.1. Antecedentes y objetivos.
 - 1.1.2. Principios básicos.
 - 1.1.3. Modificaciones (Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre).
- 1.2. Medidas aplicables a los menores infractores.
 - 1.2.1. Tipos de medidas.
 - 1.2.2. Proceso de aplicación y ejecución de las medidas y competencia administrativa.
 - 1.2.3. Recursos destinados a la aplicación de las medidas.
- 1.3. El informe psicoeducativo.

Tema 2. Perfil psicosocial del menor infractor.

- 2.1. Situación actual y evolución de la delincuencia en menores.
- 2.2. Variables asociadas a la delincuencia en menores.
- 2.3. Delimitación del perfil psicosocial del menor infractor.

Tema 3. Reincidencia de menores infractores.

- 3.1. Introducción al estudio de la reincidencia delictiva en menores.
- 3.2. Datos estadísticos sobre la reincidencia delictiva en menores.
- 3.3. Factores de riesgo para la reincidencia delictiva en menores, variables moderadoras y posibilidades de intervención.
- 3.4. Valoración y gestión del riesgo de reincidencia en menores.

Tema 4. Socialización del menor infractor.

- 4.1. Importancia de la socialización para la prevención de la conducta delictiva en menores.
 - 4.1.1. Perspectivas, hipótesis y agentes implicados.
 - 4.1.2. Consecuencias de la socialización indebida y características observadas en menores infractores.
 - 4.1.3. Cuestiones relevantes para la prevención e intervención desde la socialización.
- 4.2. Programas de intervención en menores infractores.
 - 4.2.1. Racionalidad y principios a tener en cuenta en la elaboración de programas.
 - 4.2.2. Factores primarios de éxito en programas de intervención con menores infractores.
 - 4.2.3. Ejemplos de programas de intervención.
- 4.3. Otras actividades de socialización en menores infractores.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas/Seminarios:

- Lectura y análisis de artículos científicos y otras publicaciones.
- Visionado de vídeos relacionados con la materia.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos de la asignatura.

Nota. Las instrucciones específicas para el desarrollo de las prácticas/seminarios anteriores serán proporcionadas en clase por el docente.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 260-275). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Becedóniz, C. y Rodríguez, F. J. (2007). Programas de intervención con delinquentes juveniles. Factores primarios de éxito. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 276-286). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. (2017). *Medidas de medio abierto y reinserción*. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria_medio_%20abierto_2017.pdf
- Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. (2018). *Medidas privativas de libertad*. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria_anual_afanas_2018.pdf
- Fernández-Ríos, L. y Rodríguez, F. J. (2007) ¿Individuos patológicos o sociedad enferma? Ambigüedades en la prevención de la violencia. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 203-236). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Gómez, A., López, M. J., Alba, J. L. y Garrido, V. (2007). Intervención educativa eficaz en justicia juvenil. El programa de pensamiento prosocial versión corta para jóvenes. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 237-259). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Hernández, J. M. (Coord.) (2002). *El sistema español de justicia juvenil*. Madrid: Dykinson.
- Horcajo-Gil, P. J., Dujo-López, D., Andreu-Rodríguez, J. M. y Marín-Rullán, M. (2019). Valoración y gestión del riesgo de reincidencia delictiva en menores infractores: una revisión de instrumentos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 41-53. doi:10.5093/apj2018a15
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 2000(11), 1422-1441. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-641-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 2006(290), 42700-42712. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/12/04/8/dof/spa/pdf>
- López, N., Fernández, M., Soldevilla, J. y Muntaner, J. J. (2018). El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo. *Aula Abierta*, 47, 159-166.
- Ortega, E., García, J. y Frías, M. (2014). Meta-análisis de la reincidencia criminal en menores: estudio de la investigación española. *Revista Mexicana de Psicología*, 31, 111-123.
- Pintado, V. R. (2007). Socialización y menores en régimen de internamiento. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 309-334). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Redondo, S., Martínez, A. y Andrés, A. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Sanabria, A. M. y Uribe, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6, 257-274.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. (2008). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: evaluación, características delictivas y modelos de predicción*. Recuperado de <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM018014.pdf>
- Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Recuperado de <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/f07022012130358.pdf>
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2016). *Manual de legislación europea sobre los derechos del niño*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Álvarez, F. J., Andrés, A. C., de la Cuesta, P. M., Gutiérrez, A., San Millán, B., Ileana, V., ...Sánchez, C. (2019). *Código*



- Penal y Ley Penal del Menor* (28a ed., anotada). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Evaluación del menor infractor e informe del equipo técnico en el marco de la legalidad actual. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 193-204). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Cámara, S. (2016). Sanciones en los sistemas de justicia juvenil: visión comparada (especial referencia a los sistemas de responsabilidad penal de menores de España y Colombia). *Derecho y Cambio Social*, 13(44), 1-96.
- Düinkel, F. y Castro, A. (2014). Sistemas de justicia juvenil y política criminal en Europa. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(12), 261-306.
- García, O. (2011). La ejecución de las medidas no privativas de libertad. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15, 271-291.
- García, J., Zaldívar, F., de la Fuente, L., Ortega, E. y Sáinz-Cantero, B. (2012). El sistema de justicia juvenil de Andalucía: descripción y presentación de resultados a través de la investigación empírica. *EduPsykhé*, 11, 287-316.
- Garrido, V. y López, M. J. (2005). *Manual de Intervención educativa en readaptación social. Vol.2 Los programas del pensamiento prosocial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Goyena, J. (2014). *Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores con Jurisprudencia* (1ª ed.). Pamplona: Aranzadi.
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*, 1990(313), 38897-38904. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>
- Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. *Boletín Oficial del Estado*, 1992(140), 19794-19796. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1992/06/05/4/dof/spa/pdf>
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 1996(15), 1225-1238. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 2015(180), 64544-64613. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/29/pdfs/BOE-A-2015-8470.pdf>
- Observatorio Internacional de Justicia Juvenil. (2016). *Alternativas al internamiento para menores infractores. Guía de buenas prácticas en Europa*. Recuperado de <http://www.oijj.org/sites/default/files/alternativasalinternamientoparamenoresinfractores.pdf>

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/>
<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/menores-infractores>
<https://www.ine.es/>
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/seguridad/justicia/juvenil.html>
<http://www.observatoriodelainfancia.msrebs.gob.es/>
<https://www.oijj.org/es>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.



Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	25	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	18	0
Preparación de exposiciones	5	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	12	0
Tutorías	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece



que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría. En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, si hay otro profesor de la universidad, será la persona coordinadora) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">El horario de tutorías pueden encontrarlo en el Directorio de la UGR: https://directorio.ugr.es (buscar para cada profesora)	<ul style="list-style-type: none">Plataforma PRADOCorreo electrónico del profesorado de la asignaturaGoogle Meet: https://meet.google.com

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).



- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • El horario de tutorías pueden encontrarlo en el Directorio de la UGR: https://directorio.ugr.es (buscar para cada profesora) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma PRADO. • Correo electrónico del profesorado de la asignatura. • Google Meet: https://meet.google.com

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases en directo y/o grabadas (a disposición del alumnado a través de la plataforma PRADO).
- Tutorías por correo electrónico y/o videoconferencia.
- Consultas y tutorización para la realización de trabajos y/o proyectos a través de Foros de Consultas en la plataforma PRADO o videoconferencias en directo a través de Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser entregados en la plataforma y curso de la asignatura en un plazo estipulado, según indique el profesor.



Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.



EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 04/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Virtual	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dr. Juan Manuel Fernández Millán				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias Sociales de Melilla. UGR. C/ Santander nº1 Melilla, 52071 Correo electrónico: s4527261@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CG2. Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT3. Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Gestión de la prevención de conductas desadaptadas de aparición en catástrofes.
- Intervención en intentos de suicidio y con familiares de suicidas.
- Intervención tras la ocurrencia de una emergencia o catástrofe.
- Trastornos, síntomas y síndromes asociados a catástrofes. Terapias.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO:

Tema 1. Prevención y planificación de emergencias.

Se describen las actuaciones que el psicólogo realiza antes de que se produzca una emergencia con el objetivo de prevenirla y de tener planificadas las posibles actuaciones. Se presentan también aspectos del comportamiento humano relacionados con las situaciones de pánico.

Tema 2. Intervención con damnificados.

En este apartado se van describiendo las características de las intervenciones del Apoyo Psicológico Avanzado en la fase de shock, de reacción y en diferentes situaciones como la de notificación de fallecimientos.

Tema 3. Apoyo psicológico al personal humanitario.

Se presentan las reacciones psicológicas típicas que aparecen en el personal técnico involucrado en las tareas de rescate y acompañamiento de los afectados. Se describe la técnica de debriefing para mitigar estos síntomas y permitir el aireamiento emocional

Tema 4. Reacciones psicológicas ante las catástrofes.

Se describen los síntomas, síndromes y trastornos asociados a la experiencia de una situación de catástrofe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Fernández-Millán, J. M. (2013). *Gestión e intervención psicológica en emergencias y catástrofes*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<https://www.youtube.com/watch?v=7-dpLEGtCso>
<https://www.youtube.com/watch?v=0qqOmX9KDHk>
<https://www.youtube.com/watch?v=Syb3dUn2Ozc>
<https://www.youtube.com/watch?v=Fv0lleySixA10>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	15	0
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y	20	0



lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online).		
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online).	5	0
Tutorías online.	5	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se impartirá de forma virtual (3 ECTS). Para el desarrollo de la misma se utilizarán los recursos electrónicos de la Universidad de Granada, principalmente la plataforma PRADO.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a.
- El horario es el establecido en esta guía.

- Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No procede ya que la materia se imparte en formato virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA.

Convocatoria Extraordinaria

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Evaluación Única Final

- Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías son online y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor/a. El horario es el establecido en esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y PRADO.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> La materia se imparte en formato virtual. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ORDINARIA. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos, criterios y porcentajes de calificación serán los mismos que los establecidos en el apartado anterior de EVALUACIÓN ÚNICA. 	



SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		TEÓRICO-APLICADO		
MATERIA		AUTOPSIA PSICOLÓGICA		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dr. Raúl Quevedo Blasco				
DIRECCIÓN		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 393. Correo electrónico: rquevedo@ugr.es		
TUTORÍAS		Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Instrumentos para medir el riesgo del suicidio.
- Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Modo de morir y características de las víctimas.
- Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

- Tema 1.** Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Tema 2.** Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Tema 3.** Modo de morir y características de las víctimas.
- Tema 4.** Instrumentos para medir el riesgo del suicidio. Algunos ejemplos.
- Tema 5.** Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (2006). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cano-Montalbán, I. y Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic variables most associated with suicidal behaviour and suicide methods in Europe and America. A systematic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10, 15-25. doi.org/10.5093/ejpalc2018a2
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S.A.).
- Morales-Toro, V. Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2019). Maltrato infantil y trastornos mentales en delincuentes juveniles: Una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Educación*, 17(3), 218-238.
- Prieto-Macías, P., Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del HCR-20 en población penitenciaria: un meta-análisis. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(2), 117-131. doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039
- Quevedo-Blasco, R., Ariza, T. y Raya Muñoz, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas Molleda, C., Estrada Pineda, C., Antuña Bellerín, M.A. y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: undetected abuse among Spanish adolescents and young adult. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 55-67.
- Selaya-Berodia, A., Quevedo-Blasco, R. y Neufeld, C.B. (2018). Personalidad, estado emocional y ansiedad: una revisión sistemática de su influencia sobre las falsas memorias. *Revista Mexicana de Psicología*, 38, 5-25.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- COP (1998): Perfiles Profesionales del Psicólogo. Psicología Jurídica
<http://www.cop.es/perfiles/>
- European Journal of Psychology Applied to Legal Context
<https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>
- International Journal of Clinical and Health Psychology
<https://www.elsevier.es/en-revista-international-journal-of-clinical-and-health-psychology-355>
- Proposición No de Ley (PNL) "relativa al establecimiento de unos requisitos mínimos en la formación de psicólogos forenses y otros peritos judiciales".
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4907
- Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	23	0
Preparación exposiciones.	2	0



Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará



traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Crterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> El horario de tutorías del profesor se puede encontrar en el Directorio de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es Para tutorías <i>presenciales</i>, la atención en el despacho del profesor se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Facultad. Las tutorías online se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria



- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- El horario de tutorías del profesor se puede encontrar en el Directorio de la Universidad de Granada: <https://directorio.ugr.es>
- Las *tutorías* serán *online* y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor.

- Correo electrónico, PRADO y GOOGLE MEET.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se imparte docencia online a través de Google Meet. Los alumnos preparan los contenidos teóricos por el libro de referencia de la materia, con apoyo de diapositivas de clase y tutoriales específicos preparados para determinados contenidos y explicaciones. Todos los materiales complementarios necesarios estarán disponibles en Prado y/o Google Drive. A través de Prado y del Portal de acceso a Google Apps UGR (go.ugr.es), los alumnos dispondrán del material complementario, principalmente diapositivas explicativas de apoyo a los temas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.



-
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
 - Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

